

MUNICIPAL DE COMAYAGUA SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590 Comayaguajc@yahoo.com

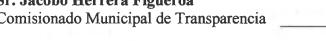
Comayagua, 29 de julio, 2020

Sr. Carlos Miranda Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz Gobernador Departamental

Sr. Jacobo Herrera Figueroa Comisionado Municipal de Transparencia





Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 29 de julio, 2020 y registrada en el ACTA No. 77 en el Tomo 79 puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 274-275

La Secretaria dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Previo se acordó enmienda a los siguientes puntos:

En el Punto 7) Correspondencia, folio 257, inciso a) La Corporación Municipal pide que en la resolución sobre la solicitud presentada por la Pastora Claudia Morales del Ministerio Palabra Revelada, se aclare que si la propiedad está a nombre de la Iglesia y la Personería Jurídica que presenta sostiene que el Ministerio es un ente sin fines de lucro, se podría conceder la exoneración solicitada, pero si la propiedad está a nombre de persona natural ó individual no es aplicable la exoneración.

En el Punto 7) Correspondencia, folio 257, inciso j) La Corporación Municipal solicita agregar que durante la puesta de los candados en portones del Mercado San Francisco, se mantenía un policía en el lugar, cierre que iniciaba a partir de las siete de la noche considerando que el toque de queda inicia a las cinco de la tarde, por lo tanto se faculta a las autoridades del Municipio a ejercer un control.

Además agregar que todas las acciones realizadas han sido acordadas en consenso entre todas las instituciones del Municipio, afines a desarrollar actividades que giran en torno a la emergencia decretada en el país.

Por otro lado, se consultó la opinión del Cuerpo de Bomberos quien recomendó dejar los espacios suficientes para el acceso de las unidades de bomberos, en casos que se presentara alguna emergencia, a lo cual se le dio cumplimiento.

En el Punto 9) Varios, folio 271, letra c) La Corporación Municipal, solicitó agregar que la tasa de cobro que se aprueba a los vehículos que vienen a hacer negocios a la ciudad con procedencia de los diferentes sectores fuera del municipio, es para todos aquellos camiones que no cuentan con su respectivo permiso de operación.

PUNTO No. 5) Folio 275

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados.

PUNTO No. 6) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 275

El Sr. Alcalde solicita a la Corporación Municipal, la aprobación para realizar una ampliación presupuestaria de fondos por la transferencia recibida de parte del Gobierno Central por el monto de L. 1,752.108.40, según instrucciones de la Secretaría de Finanzas, para apoyo por la Emergencia originada por el COVID 19, según se detalla a continuación:

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

| CODIGO | DESCRIPCION | VALOR Lps. |
|--------|--|-------------|
| 270-99 | Herencias, legados y donaciones sector publico Operación Fuerza Honduras | 1752,108.40 |
| | Total de la ampliación de ingresos | 1752,108.40 |

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

| CODIGO | DESCRIPCION | VALOR Lps. |
|-----------|---|-------------------|
| 05-02-573 | Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro | 1752,108.40 |
| | FDP 298 Operación Fuerza Honduras | |
| | Municipio de Comayagua | |
| | | land the state of |
| | Total de la ampliación de egresos | 1752,108.40 |

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la realización de la ampliación presupuestaria por transferencia recibida del Gobierno Central cuyo monto es de L. 1,752.108.40.

Letra b) Folio 276

El Sr. Alcalde Municipal, solicita a la Corporación Municipal la aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes, para alimentar las líneas presupuestarias de egresos, según se detalla en la distribución siguiente:

ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA TRASPASARLE FONDOS:

| CODIGO | DESCRIPCION | DE MENOS | DE MAS Lps. |
|-----------|---|-------------|----------------|
| 05-02-475 | Construcción, Adición y mejora de carreteras y puentes | | |
| | rurales | 500,000.00 | |
| | FDP 198 Construcción de pavimento zona rural | | |
| | Municipio de Comayagua | | |
| 05-02-464 | Construcción, Adición y mejora de sistema de agua potable | | 500,000.00 |
| | FDP 297 Construcción y mejora sistemas de agua potable | | i i |
| | Municipio de Comayagua | | |
| | SUMA TOTAL A MODIFICARSE | 500,000.00 | 500,000.00 |

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la realización del traspaso presupuestario de fondos sobrantes, para alimentar las líneas presupuestarias de egresos

Letra c) Folio 276

El Sr. Alcalde Municipal, solicita ante la Corporación Municipal aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes para alimentar las líneas presupuestarias de egresos según se detalla en la distribución siguiente:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS

| CODIGO | DESCRIPCION | DE MENOS Lps. | DE MAS Lps. |
|-----------|--|------------------|----------------|
| 05-02-581 | Subsidios a la administración central FDP 246 Bonificación a maestros de educación primaria Municipio de Comayagua | 3000,000.00 | |
| 05-02-581 | Subsidios a la administración central FDP 242 Apoyo a programas y proyectos de salud Municipio de Comayagua | | 3000,000.00 |
| | SUMA TOTAL A MODIFICARSE | 3000,000.00 | 3000,000.00 |

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, el traspaso presupuestario de fondos sobrantes para alimentar las líneas presupuestarias de egresos.

Letra d) Folio 277-278

El jefe de Control Tributario solicita aprobación de la Corporación Municipal en la que informa que ya se cuenta con el Decreto 85-2020 en el cual se autoriza a las Municipalidades del país otorgar por primera vez, beneficio de un diez por ciento (10%) de descuento por el pronto pago del impuesto y tasas sobre bienes inmuebles del año 2020, a los contribuyentes que realicen su pago anticipado y completo a más tardar el 31 de agosto del presente año, 2020.

Asimismo, hasta un diez por ciento (10%) de descuento adicional por el pago de tasas y bienes inmuebles del año 2020 previa aprobación de la Corporación Municipal, no al caso concreto, sino de carácter general, pudiendo ser hasta un 10% y que el beneficio de ese adicional no sea aplicable a bienes tasados en más de veinte millones de lempiras en cada Corporación Municipal.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve aprobar el 10% adicional de acuerdo a lo establecido por el Decreto Legislativo, para que este beneficio pueda ser trasladado a los contribuyentes que deseen aprovecharlo.

Letra e) Folio 278

El Director Ejecutivo de la Asociación Hogar Nazareth, entidad sin fines de lucro con 32 años de funcionamiento en esta ciudad y creada con el objetivo de proteger a la niñez y adolescencia con vulnerabilidad social, solicitó a la Corporación el apoyo en el sentido de que se les autorice la medición de un terreno de su propiedad llamado Camalote, ubicado en la Colonia Nueva Comayagua, así como la impresión de su mapa respectivo, ya que no cuentan con la capacidad económica para hacer los pagos respectivos de dichos servicios.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve brindar el apoyo solicitado a esta entidad sin fines de lucro y gira instrucciones al Jefe de Catastro para que se le otorgue de forma gratuita el servicio de medición y su respectivo mapa de terreno de su propiedad, ubicado en la Colonia Nueva Comayagua e informe una vez que se haya concluido el trabajo.

Letra f) Folio 278-279

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio e Industrias de Comayagua, representada por la Presidenta, la Dra. Ana Hernández, envió oficio en el que manifiesta que después de cuatro meses de estar vigente la ley seca en el municipio, se ha afectado a las MIPYMES, se ha disminuido el empleo y por ende los ingresos municipales, por la falta de pago de impuestos.

Asimismo, manifiestan que la prolongación de ésta, incentiva la venta ilegal penalizando al sector formal, en este sentido solicita a la Corporación Municipal reflexionar sobre esta determinación y pueda flexibilizarse la Ley seca en el municipio, sugiriendo que se considere la venta de las bebidas alcohólicas, exclusivamente para llevar, y que se sancione a los que irrespeten tal disposición.

Resolución:

La Corporación Municipal Considerando: Que en este momento, la ciudad ha regresado a la fase 0 en el que, las autoridades de Salud Pública han informado que se está presentando una alta demanda de los servicios de salud de parte de la población como efecto de la pandemia, lo que les ha llevado al límite de la capacidad instalada, así como a una situación de cansancio, agotamiento y estrés para el personal médico, viéndose aún, limitados para atender pacientes con otro tipo de problemas de salud, o por accidentes, causados por la ingestión de bebidas alcohólicas, especialmente en fines de semana, por tanto, la Corporación Municipal resuelve que es prudente esperar y emitir una resolución en la siguiente sesión, después de hacer un análisis posterior, observando el comportamiento de la enfermedad del Covid-19 en la población y con los datos oficiales que suministren las autoridades de Salud Pública.

Letra g) Folio 279

Del Comité Cívico en Defensa de los derechos de los Ciudadanos de Comayagua se recibió solicitud en la que piden a la Corporación se vayan construyendo por zonas los mercados periféricos en barrios como La Sabana, La Independencia, Colonia 21 de Abril y la Colonia Iván Betancourth.

Por otro lado también enviaron solicitud para el embaulamiento de quebrada que atraviesa los barrios, Arriba, El Torondón, Cabañas y Barrio Lourdes y que desemboca en el parque Infantil. Considerándola que es una obra de importancia debido a que constituye un foco de contaminación para los vecinos. Este proyecto por ser costoso propone que se realice con fondos municipales y se solicite cooperación internacional.

Resolución:

La Corporación Municipal en este sentido gira las instrucciones para que se haga del conocimiento de este Comité Cívico lo siguiente:

- a) Con relación a los mercados periféricos se tiene previsto la posibilidad de construir un mercado, sin embargo este tipo de proyectos llevan su tiempo debido a alto costo de los terrenos, por lo que se están haciendo gestiones en este sentido para poder adquirir la propiedad de la tierra.
- b) En cuanto a las actividades de embaulalmiento de las quebradas, se les informe que estos proyectos son de muy alto costo, por lo que actualmente se está trabajando en el ramal que atraviesa el Mercado San Francisco, sitio donde la población arroja desechos sólidos.

También hay otros ramales que están recibiendo mantenimiento periódico, de acuerdo al grado de contaminación que presentan para evitar se susciten en focos de contaminación.

Letra h) Folio 280

Del Comité Cívico en Defensa de los derechos de los Ciudadanos de Comayagua, se recibió copia de oficio que le enviaron a la Dra. Dolores Ortega, Jefa de la Región Sanitaria No.3 en la que solicitan se ponga en marcha el Hospital de Siguatepeque.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra i) Folio 281

El Directorio de la Unidad de Supervisión y Control Local de las Aguas de Comayagua, envió un oficio en el que solicitan el apoyo para que uno de los requisitos de aprobación de proyectos de agua, sean que tanto el Patronato como la Junta Administradora de Agua estén debidamente conformados y juramentados y de no ser así que realicen las gestiones correspondientes para que su proyecto sea aprobado, de tal forma que la USCLAC pueda capacitar a dichas Juntas para que conozcan sus funciones.

Resolución:

La Corporación Municipal considera muy válido que todos los proyectos de agua pasen por este proceso de capacitación que es realizado por la USCLAC, por lo que gira instrucciones al Jefe del departamento de Desarrollo Comunitario para que se dé cumplimiento con este nivel de coordinación y que todo proyecto de agua municipal y los que se ejecuten bajo apoyo o cooperación internacional cumplan con este requisito.

PUNTO No.7) INFORMES

Letra a) Folio 281-283

Se recibió del Sr. Alcalde Municipal el Informe correspondiente al II Trimestre del año 2020, el cual se detalla a continuación:

INGRESOS:

Los ingresos correspondientes al II Trimestre del año 2020 L. 32,974,002.32, distribuido de la Siguiente manera:

Ingresos Corrientes: L. 12,448,189.68, que representan el 37.80% de los ingresos recaudados en el Trimestre.

Ingresos de Capital: L. 20,525,812.64, que representa el 62.20% de los ingresos recaudados en el Trimestre.

Ejecución de ingresos II trimestre 2020

| Descripción | Ingresos en el trimestre | Ingresos totales |
|--|--------------------------|------------------|
| Ingresos Corrientes | | 12,448,189.68 |
| Ingresos tributarios | 11,197,776.36 | |
| Impuesto sobre bienes inmuebles | 803,979.32 | |
| Impuesto personal o vecinal | 1,353,312.84 | |
| Impuesto Industria, comercio y servicios | 3,713,214.88 | |
| Impuesto pecuario | 0.00 | |
| Impuesto Extracción y explotación RRNN | 10,645.00 | |
| Impuesto selectivo antenas | 3,063,942.57 | |
| Tasas por servicios municipales | 1,524,234.23 | |
| Derechos municipales | 728,447.52 | (1) |
| Ingresos no tributarios | 1,250,413.32 | |
| Multas | 11,032.62 | |
| Recargos | 52,338.89 | |
| Recuperación cobros morosos | 1,012,446.56 | |
| Renta de propiedades | 130,646.34 | |
| Intereses (art. 109) | 43,948.91 | |
| Ingresos de Capital | | 20,525,812.64 |
| Venta de bienes inmuebles | 8,193.85 | |
| Contribución por mejoras | 30,346.08 | |
| Otros ingresos de capital | 1,149,215.52 | - Did |
| Transferencias gobierno central | 18,826,363.44 | |
| Herencias, legados o donaciones | 511,693.75 | |

| Disponibilidad financiera | 0.00 | |
|------------------------------------|------|---------------|
| Ingresos totales II trimestre 2020 | | 36,967,928.68 |

EGRESOS:

Los egresos correspondientes al II Trimestre del año 2020 L. 43,632,043.74, distribuidos de la siguiente manera:

Gasto de Funcionamiento: L. 18,522,537.54, que representa el 42.50% de los egresos del Trimestre.

La Inversión: L. 6,728,096.17 que representa el 15.40% de los egresos del Trimestre, distribuida de la siguiente manera:

Inversión en Obras y Maquinaria y Equipo L.

68,440.00

Gastos para Inversión

6,659,656.17

Transferencias: L. 14,000,855.85 que representan el 32.10% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

Transferencias Corrientes

L. 347,600.00

Transferencias de Capital

4,572,367.83

Deuda Pública: L. 4,380,554.18 que representa el 10.00% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuida así:

Deuda para Funcionamiento

0.00

Deuda para Inversión

4,380,554.18

Asignaciones Globales: L. 0.00 que representa el 0.00% de los egresos ejecutados en el Trimestre.

Ejecución de egresos II trimestre 2020

| Descripción | Valor ejecutado en el trimestre |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| Gastos de funcionamiento | 18,522,537.54 |
| Inversión + gastos de inversión | 6,728,096.17 |
| Activos financieros | 0.00 |
| Transferencias | 14,000,855.85 |
| Deuda publica | 4,380,554.18 |
| Otros gastos | 0.00 |
| Asignaciones globales | 0.00 |
| Egresos totales II trimestre 2020 | 43,632,043.74 |

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el Informe correspondiente al II Trimestre del año 2020.

Letra b) Folio 283

Se recibió del Directorio de la Unidad de Supervisión y Control Local de Aguas de Comayagua, integrado por los señores Ariel Antonio Aguirre, Silvia Rosa Estrada, Geovanni Aguirre y Servando Alcerro, un informe de las actividades realizadas en el período de enero a junio del año 2020, a pesar de la situación financiera y debido a Pandemia del Covid-19.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el Informe presentado por el Directorio de la Unidad de Supervisión y Control Local de Aguas de Comayagua.

Letra c) Folio 284

Se recibió de la Regidora Heydi Hernández el informe de actividades correspondientes al mes de mayo del año 2020.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

PUNTO No. 8) VARIOS

Letra a) Folio 285

EL Sr. Alcalde informa que en reuniones con Autoridades de salud se ha determinado abrir un triaje como centro de clasificación o priorización de la atención urgente de pacientes con sospecha de covid-19, el cual tendrá como sede el Instituto León Alvarado, para lo cual se utilizarán los fondos otorgados por el Gobierno como parte del Proyecto Fuerza Honduras. Además informó que la Cámara de Comercio ha ofrecido proporcionar parte del equipo de bioseguridad.

El Regidor Francisco Valdez solicita que se le dé prioridad a este Centro debido a la urgencia que se tiene de atención de salud.

Al respecto la Regidora Heydi Hernández informa que se ha realizado una inspección a las instalaciones del Instituto León Alvarado, junto con los entes relacionados como son el SINAGER, el CODEM, Salud Pública y Técnicos de la Municipalidad, encontrando las instalaciones físicas muy dañadas.

El Regidor Manuel Cartagena agregó que personal técnico municipal proporcionará dato sobre costos para habilitar dicho inmueble.

El Sr. Alcalde informó que se considera el lugar ideal debido al espacio físico, a su ubicación estratégica y la Alcaldía Municipal está en la disposición de hacer las reparaciones necesarias.

Letra b) Folio 285

El Regidor Jesús Martínez Vigil informó que el COMAS no se está reuniendo, debido a la pandemia, por lo que este brazo de Aguas de Comayagua, se encuentra inactivo.

Por otro lado, pidió un informe a la Comisión nombrada sobre cómo avanzan las gestiones para la compra de la excavadora y el camión recolector ya que no ha participado, incluso pidió si alguien lo podía sustituir en la Comisión, por las mismas razones, aunque él está anuente a colaborar.

Al respecto, la Regidora Jasmin Guifarro informó que ya se dio la apertura de los sobres en los que ofertaron la Empresa CAMOSA y CEMCOL y al analizar las ofertas presentadas por ambas Empresas se definió que de acuerdo a los precios se compraría el camión Recolector a la Empresa CAMOSA y la excavadora a la Empresa CEMCOL.

Informó además que en dicho proceso participaron el Sr. Alcalde Municipal, el administrador municipal, el representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia y los Regidores Manuel Cartagena, Heydi Hernández y su persona, se está a la espera de la firma de las respectivas actas de adjudicación.

El Sr. Alcalde Municipal agregó que la compra se hizo de manera separada a cada Empresa, tal como lo explicó la Regidora Jazmín Guifarro lo cual le dejó un ahorro a la Municipalidad de 700 mil lempiras, factor que motivó la decisión de comprar un equipo a cada Empresa.

Letra c) Folio 286

El Sr. Alcalde informó que ha recibido solicitud de representantes de INVEST-Honduras, para realizar una reunión con la Corporación Municipal y junto a la Empresa Profesionales de la Construcción S.A. de C.V. (Prodecon) con el objetivo de tratar la situación que se presenta a dicha Empresa con los vecinos de la zona de la Aldea de Voluntades Unidas, quienes se oponen a la extracción de material de rio Selguapa, el cual será utilizado para el desarrollo de un proyecto carretero de país como es el corredor logístico.

Al realizar el análisis previo, la Corporación Municipal en consenso consideró que la vía idónea para dar respuesta a dicha petición sería solamente la consulta ciudadana, la cual es la figura facultada por la Ley.

Asistirán a la reunión con INVEST-Honduras para el día de mañana, a las 10 de la mañana en Caxa Real el Sr. Alcalde Municipal y los Regidores Luis Fuentes, Manuel Cartagena,

Heydi Hernández y otros que se puedan incorporar, así como los técnicos del Departamento Municipal de Ambiente.

Letra d) Folio 286

La Regidora Ana Maradiaga se refirió a la importancia de poder tener acceso a un seguro médico, en este momento debido a la situación de salud en el país,

La Vice Alcaldesa informó que anteriormente se hizo consultas al respecto, pero las Aseguradoras establecen un cobro de acuerdo a la edad y a la patología, siendo sus costos bastante altos, pero se acuerda reactivar nuevamente la gestión al respecto e informar a la Corporación.

Al respecto se propone a la Regidora Jazmín Guifarro y la Vice Alcalde para que retomen esta gestión junto al administrador municipal y busquen una propuesta con algunas compañías aseguradoras e informen.

Letra e) Folio 287

El Regidor Luis Fuentes expresó su satisfacción por la reapertura de los trabajos de construcción del Boulevard y considera importante dar los pasos necesarios para que los trabajos concluyan en el tiempo estipulado.

En este sentido, el Sr. Alcalde informó con la relación a la reapertura de los trabajos de construcción de la II etapa de Boulevard que en esta fase dicho Proyecto llegará hasta la zona donde se ubica la Empresa TRACASA, sin embargo se encuentra haciendo gestiones para determinar si es posible presupuestar la última etapa y ejecutarla el próximo año.

Con relación al corte de árboles agregó que este proyecto cuenta con la licencia ambiental y un plan de salvamento aprobado por el ICF.

PUNTO No. 10) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS.- Folio 287

No hubo presentación de dominios plenos.

PUNTO No. 11) CIERRE DE SESIÓN Folio 287-288

La sesión finalizó a las 1:00 de tarde y para constancia firman. Sello. Carlos Miranda, Alcalde Municipal; Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; 3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vigil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.- 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria Municipal. ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

RUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE STA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

MIRNA MARITZA ANDINO SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal

Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras Cc: Gobernación Departamental de Comayagua

Cc: Archivo